

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 5554126



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO AL EMPLEADOR
EN LA AUTORIZACIÓN DE TRABAJO SVPD

RESOLUCIÓN EXENTA N° 96516

SANTIAGO, 11 de Junio de 2015

VISTO: estos Antecedentes, y

CONSIDERANDO:

a) La RESOLUCIÓN EXENTA N°87790 DEL 29.05.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, otorgó autorización de trabajo svpd en condición de titular por el período de cuatro meses, a don Arturo Eduardo PAREDES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.

b) La solicitud del extranjero mencionado en orden a cambiar la persona de su empleador;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. MODIFÍCASE, la RESOLUCIÓN EXENTA N°87790 DEL 29.05.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede otorgó autorización de trabajo svpd a don Arturo Eduardo PAREDES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, por el periodo cuatro meses, sólo en el sentido que se cambia la persona de su empleador, autorizándosele ahora a trabajar con UNITED PARCEL SERVICE DE CHILE LTDA..
2. PÁGUESE por el interesado el monto de los derechos correspondientes a la autorización de trabajo otorgada \$175.853.
3. COMUNÍQUESE, a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/CPF
[324] 11/06/2015
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



CLAUDIO ALVAREZ FREIRE
SECCIÓN VISAS